República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

LAURA VALENTINA VELA VACCA

C.C. No. 1.002.330.230 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Música

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 18 días de diciembre de 2025

Rector

Secretaria General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 165435
Libro de Registro No. 08
Folio No. 114
Fecha 18/12/2025

Jefe Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

"Vigilada Mineducación"
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

ACTA DE GRADO No. EDUC-1071

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de diciembre de 2025, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el (la) estudiante VELA VACCA LAURA VALENTINA identificado (a) con C.C. No. 1.002.330.230 expedida en Tunja, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requerida, los estudios de la carrera PROFESIONAL, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Cursos Posgrado con Nota Sobresaliente), para obtener el titulo profesional de:

LICENCIADO EN MÚSICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. RG-0449 de fecha 18 de diciembre de 2025 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Titulo mencionado, y lo declara idóneo para ejercer su profesión, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el libro No. 68 folio No. 114 del 18 de diciembre de 2025.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretario General

OSCAR PULIDO CORTES
Decano

MYRIAM LILIANA PIRACON LOPEZ
Secretario Facultad

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa de Boyacá

Boyacá - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá,
según Resolución No. 3179 del 15 de diciembre de 2008

Confiere a:

Laura Valentina Vela Vacca

T. I. No. 1002330230 de Tunja (Boyacá)

Certificado de Estudios del
Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes y lo habilita
para continuar la Educación Media o acceder al Servicio de Educación Laboral,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. y la Ley 115 de 1994

Ciro Antonio Fonseca Cano
Rector

Manuel Antonio Vela Pulido
Auxiliar Administrativo

Dado en Boyacá (Boyacá), a 27 de Noviembre de 2017

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOYACÁ

Boyacá - Boyacá

Inscripción S. E. No. 812340111
Inscripción DANE No. 115104000128

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Boyacá (Boyacá), a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativo, en la Rectoría de la **Institución Educativa de Boyacá,** aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES, según Resoluciones Nos. 2412 del 19 de octubre de 2004 y 3179 del 15 de diciembre de 2008 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
Con Profundización en Ciencias Naturales

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LAURA VALENTINA VELA VACCA
T. I. No. 1.002.330.230 de Tunja (Boyacá)

Es copia tomada del Acta original N°. 036 de fecha 13 de diciembre de 2019, que consta de 30 alumnos, que comienza con el nombre de: ANDRÉS FELIPE ACEVEDO INFANTE y se cierra con el nombre de: LAURA VALENTINA VELA VACCA.

Firmada por CIRO ANTONIO FONSECA CANO, Rector y MANUEL ANTONIO VELA PULIDO, Auxiliar Administrativo.

Dada en Boyacá - Boyacá a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CIRO ANTONIO FONSECA CANO
C. C. 4.287.443 de Tuta
Rector

MANUEL ANTONIO VELA PULIDO
C. C. 6.770.292 de Tunja
Auxiliar Administrativo